



SUPLEMENTESE EL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO, CONSTITUIDAS LEGALMENTE”.

DECRETO N° 2524 /

Chillán Viejo, 13 MAY 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°7076 de fecha 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 172 del 08 de Enero del 2013 que Aprueba Programa Social de **“APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO , CONSTITUIDAS LEGALMENTE”**.

2.- El Decreto N° 2048 del 12 de Abril del 2013 que reconoce modificación del Decreto N° 177 DEL 08 DE Enero del 2013 y Suplementa los programas aprobados por Decretos N° 172 del 08 de enero del 2013 y N° 186 según lo indicado en el Considerando.

3.- El Decreto N° 2313 del 29 de Abril del 2013 que aprueba modificación presupuestaria.

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE** el Programa Social de **“APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO CONSTITUIDAS LEGALMENTE”** 21.04.004 “Prestación de Servicios”, por un monto de \$2.900.000.- (Dos millones novecientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV /GGB/PAQ/MOV/AMJ/pca.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.